

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.907/16

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Por medio del presente se pone en conocimiento de Antonio Sánchez Atienza que en este Ayuntamiento se sigue expediente sancionador nº 548/2015 por infracción a la Ordenanza Municipal Reguladora de la Seguridad y Convivencia Ciudadana estando el mismo en fase de Resolución del procedimiento.

Arenas de San Pedro, 1 de diciembre de 2016.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón.*